

Nota informativa 9 Mayo de 2011.

Estimados asociados :

Actualmente, estamos a la espera de que el Juez dictamine y apruebe el plan de liquidación de la Sociedad Arte y Naturaleza, ya que, según parece existen discrepancias en cuanto al contenido y la forma de llevar a cabo la misma, entre el Juez y la Administración Concursal.

Por lo tanto estamos esperando que salga la sentencia para estudiarla y presentar por parte de los acreedores nuestra propuesta de actuación.

Es conveniente recordar que los acreedores presentamos en su momento el proyecto de viabilidad, respaldado ante notario por el 27,3 % , del pasivo, en el cual, desde nuestro punto de vista la empresa era viable en todos los aspectos :

1. La empresa no tenía endeudamiento bancario.
2. Las existencias estaban infravaloradas.
3. La empresa tenía una actividad que debería seguir realizando, saneando las existencias y realizando compraventas selectivas ampliando mercado.
4. Dentro del Grupo de empresas que engloba Arte y Naturaleza hay sociedades, en las que no se han tenido en cuenta sus inventarios que lógicamente corresponden en parte a los acreedores.
5. Los acreedores estábamos dispuestos a cobrar una parte y renunciar a un 25 % del porcentaje y capitalizar la empresa.

Todas las referidas opciones no han sido aceptadas, los administradores concursales han mantenido una actitud desde el principio del concurso, que puede presumirse que tenían planteada la liquidación de la empresa y en ningún momento han aceptado planteamientos de Dirección y Gestión de la Sociedad.

Por ello, entendemos que la administración concursal es responsable de actuaciones que han llevado a cabo como son :

- Las cuentas anuales de Arte y Naturaleza de los años 2006, 2007, 2008 y 2009 las presentaron los administradores concursales en el año 2010.
- Cuando asumen la Administración de la empresa, paralizan la actividad de la misma, no la gestionan, ignorando el principio de empresa en funcionamiento.
- Se venden los medios de producción de la empresa.
- Se ha producido un lucro cesante, difícil de cuantificar, además del daño a la imagen corporativa de la empresa.

La Junta Directiva de la Asociación, esta desarrollando varias líneas de actuación, entre ellas, informarles que miembros de la Junta han abierto una línea de trabajo en la que están manteniendo reuniones con diversas agrupaciones políticas en el Congreso de los Diputados, para la búsqueda de soluciones.

Estamos a la espera de la publicación del Plan de Liquidación, que una vez publicado, dispondremos de un plazo de 15 días para presentar alegaciones, en las que estamos trabajando y que daremos a conocer a todos los asociados, además de contar con las opiniones y propuestas que realicen los asociados.

La Junta Directiva.